



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 12-May.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/7	12-May.-2023	151874089001-2019-00026-00 RAD. III FOL. 198	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	1. Que el 09-May.-2023 venció el término otorgado al empleador en providencia del 18-Abr.-2023. 2. Que el 27-Abr.-2023 el empleador dio respuesta a requerimiento.	16-May.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO de la ejecutante la respuesta del empleador. 2.- ORDENAR a secretaria: 2.1.- Poner en conocimiento de la parte aquí ejecutante. 2.2.- Permanezca el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
2/7	12-May.-2023	155004089001-2019-00057-00 RAD. III FOL. 378	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 08-May.-2023 venció el término de traslado de incidente. Que en la misma fecha el ejecutado RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ solicitó pruebas incidente.	16-May.-2023	1.- CONVOCAR a audiencia del Art.129, a las 08:45 horas del día 25-May.-2023. 2.- DECRETAR o DENEGAR los medios de prueba. 3.- PREVENIR a las partes procesales de este juicio.
3/7	12-May.-2023	155004089001-2021-00063-00 RAD. III FOL. 405	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	LEONARDO TORRES NAJAR Y OTRO	IGNACIO FONSECA HERNÁNDEZ	1. Que el 05-May.-2023 venció el término concedido en el numeral 3 de la providencia del 14-Mar.-2023. 2. Que el 27-Abr.-2023 venció el término otorgado a las entidades requeridas ANT y JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATÁ para dar respuesta a requerimiento. Que en la misma fecha el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE OICATÁ, dio respuesta a requerimiento y allega enlaces de expedientes los cuales están ubicados en el contenido de la respuesta, en el índice del proceso y en la presente constancia, que la ANT guardó silencio. 3. Que tanto el 28-Mar.-2023 y 02-May.-2023 la parte accionante allega documentos.		Pendiente
4/7	12-May.-2023	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	1. Que en fecha 10-May.-2023 fueron liquidadas las costas del proceso por parte de la suscrita. 2. Que el 02 y 12-May.-2023 el apoderado de la parte ejecutante pone de presente situaciones.	16-May.-2023	1.- DESESTIMAR la aludida liquidación de las costas. 2.- APROBAR la liquidación de las costas que rehace el despacho. 3.- PONER DE PRESENTE a la parte aquí ejecutante.
5/7	12-May.-2023	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	1. Que el 02-May.-2023 venció el término de traslado de excepciones previas formuladas por la parte demandada, que por error involuntario de la secretaria conté 3 días más, razón por la cual ingresé el proceso el día de hoy. Que en la misma fecha la parte demandante dio respuesta a las excepciones. 2. Que el 20-Abr.-2023 venció el término para que la demandada MARÍA CRISANTA SUESCA contestara la demanda, que en esa misma fecha fue contestada la demanda y presentadas excepciones previas. 3. Que el 18-Abr.-2023 venció el término para contestar la demanda del señor OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA. 4. Que el 17-Abr.-2023 venció el término para contestar la demanda del señor CRISTIAN JULIÁN NONSOQUE.	16-May.-2023	1.- TENER por notificados personalmente a los aquí demandados. 2.- REQUERIR a la parte aquí demandada. 3.- ORDENAR a secretaria ingresar el expediente al despacho.
6/7	05-May.-2023	151874089001-2022-00037-00 RAD. III FOL. 427	EJECUTIVO (BESTDOC)	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	1. Que el 05-May.-2023 fue allegado avalúo de vehículo objeto de medida cautelar.	16-May.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO por el término de diez (10) días, el avalúo presentado. 2.- ORDENAR a secretaria hacer entrega de dicho avalúo al ejecutado. 3.- INGRESAR al despacho el expediente.
7/7	05-May.-2023	151874089001-2023-00012-00 RAD. III FOL. 443	VERBAL- SIM (BESTDOC)	LEONOR MEDINA	MARÍA LIGIA MARTÍNEZ MEDINA	1. Que el 04-May.-2023 venció el término concedido en providencia de fecha 25-Abr.-2023. 2. Que en fecha 03-May.-2023 la parte accionante dio respuesta a requerimiento y allega varios anexos.		Pendiente

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcf762c546724bf07bbe43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a
Documento generado en 16/05/2023 04:58:00 PM
Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co